



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1515/2012.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 331/2012, de fecha 09 de Abril de 2012, emitido por de la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 180/2012, de fecha 28 de Marzo de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Comisión de Servicios a don **Jorge Vergara Guajardo**, Auxiliar, Grado 18°, según siguiente detalle:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Santiago	21.03.2012	Traslado Ayuda Social.	\$ 14.050.

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 14.050. (catorce mil cincuenta pesos).

3° **IMPUTESE** el gasto al 215-21-01-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Comisión de Servicios



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

